

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2445

Número de Repertorio: 5159

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2445 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1000446615	ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD	CAUSANTE
1000205201	POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO	PROPIETARIO
1306682731	POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA	PROPIETARIO
1306773159	POZO ALVAREZ JOSE EDWIN	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1080741000	78354	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	18305	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Fecha inscripción: viernes, 15 octubre 2021

Fecha generación: viernes, 15 octubre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 1 0 1 0 9 F X 4 V 5 P 0





Factura: 001-002-000065085



20211308001P02753

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P02753						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2021, (8:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000205201	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306682731	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	POZO ALVAREZ JOSE EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306773159	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
94417.00							

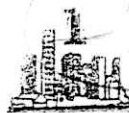
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P02753
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2021, (8:42)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
OBSERVACIÓN:	

Santiago Enrique Fierro Urresta



RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios de la causante ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD**, celebrada entre el conyugue e hijos sobrevivientes: **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO, POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados en, un bien ubicado en el Barrio Santa Mónica entre la calle 21 y avenida 29 de esta ciudad de Manta, que posee las siguientes medidas y linderos: **por el frente:** con calle pública y 10.02 m. **Por Atrás:** Con propiedad Particular y 11.15m. **Por el Costado Derecho:** Con área vendida e inscrita a favor de Pozo Álvarez Carmen Alexandra y Briones Pérez Gerson Ricardo y 11.19m. **Por el Costado Izquierdo:** con propiedad particular y 11.70m. Área total 118.87m². El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por los señores **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO y ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD**, en ese entonces de estado civil casados, por medio de escritura pública de compraventa celebrada el 23 de Junio del año 1980, otorgada en la Notaria Publica

Primera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 15 Julio del año 1980; así mismo, consta área vendida anteriormente 83.73m2. El mismo que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico **El Mercurio de la Ciudad de Manta**, de fecha **LUNES 13 de Septiembre del año 2021.-** En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este despacho Notarial, signado con el número 2021130801P02753 de fecha 13 de Octubre del dos mil veintiuno. Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta trece de Octubre del dos mil veintiuno.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-**



Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	001	P-02753
------	----	----	-----	---------

PARTICION EXTRAJUDICIAL.-

QUE OTORGAN

POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO, POZO ALVAREZ CARMEN

ALEXANDRA Y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN.-

(CONYUGUE Y HEREDEROS DE LA SEÑORA: ALVAREZ BOLAÑOS

CARMELA PIEDAD)

CUANTIA: \$94.417,06

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy trece de Octubre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran; el señor **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO**, con cedula de ciudadanía número uno, cero, cero, cero, dos, cero, cinco, dos, cero, uno, de estado civil casado, con número de teléfono 0986442707, correo electrónico jose1945pozo@gmail.com, con domicilio en Los Algarrobos de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**



derechos; **POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, seis, ocho, dos, siete, tres, uno, de estado civil casada, con número de teléfono 0993800064, correo electrónico sandrapozoa@hotmail.com, con domicilio en Los Algarrobos de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; **POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, siete, tres, uno, cinco, nueve, de estado civil soltero, con número de teléfono 0984527092, correo electrónico josepozoa1970@gmail.com, con domicilio en la Ciudadela Universitaria 2 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro



Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitantes.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen en forma libre y voluntaria, el señor **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO**, con cedula de ciudadanía número uno, cero, cero, cero, dos, cero, cinco, dos, cero, uno, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA**, con cedula de

ciudadanía número uno, tres, cero, seis, seis, ocho, dos, siete, tres, uno, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, siete, tres, uno, cinco, nueve, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para celebrar esta clase de contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El 22 de Diciembre del 2017 falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Portoviejo, Parroquia Portoviejo la señora **ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD**, abintestato; tal como consta con el Acta de Defunción que se anexa en calidad de documento habilitante, quedando como únicos herederos de todos los bienes dejados por la causante a su conyugue y sus hijos sobrevivientes **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO**, **POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA**, **POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**. b) Mediante escritura pública de Posesión Efectiva de Bienes celebrada el 09 de Abril del 2018 en la Notaria Publica Segunda de Ibarra, en donde se concedió la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por la causante abintestato **ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD** y sin



perjuicio de terceros, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 01 de Diciembre del 2020. **c)** Consta escritura de compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, o sea una área que tiene Doscientos dos metros sesenta centímetros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas: **Frente:** con calle pública y dieciséis metros cincuenta centímetros. **Atrás:** Con terrenos del vendedor y diecinueve metros cincuenta centímetros. **Derecho:** Con once metros y terrenos del vendedor. **Izquierdo:** calle pública y once metros setenta centímetros. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por los señores **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO y ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD**, en ese entonces de estado civil casados, por medio de escritura pública de compraventa celebrada el 23 de Junio del año 1980, otorgada en la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 15 Julio del año 1980; así mismo, consta área vendida anteriormente 83.73m². **TERCERA: APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.-** Con los



antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO, POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA, POZO ALVAREZ JOSE EDWIN,** deciden obtener aprobación de **SUBDIVISIÓN** sobre un bien ubicado en la parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 202.60 m2. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente:** con calle pública y dieciséis metros cincuenta centímetros. **Atrás:** Con terrenos del vendedor y diecinueve metros cincuenta centímetros. **Derecho:** Con once metros y terrenos del vendedor. **Izquierdo:** calle pública y once metros setenta centímetros. Con ficha registral 18305 y clave catastral número 1-08-07-01-000, con Aprobación de Subdivisión con el número 072-2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha 18 de Agosto del 2021. a) Área vendida con anterioridad 83.73m2 a favor de los señores Pozo Álvarez Carmen Alexandra y Briones Pérez Gerson Ricardo, compraventa autorizada en la Notaria Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 15 de Septiembre del 2016, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de



Manta con fecha 27 de Septiembre del 2016, con clave catastral 1-08-07-35-000. b) Área a desmembrar a favor de los señores POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO, POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA, POZO ALVAREZ JOSE EDWIN, esto es con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** con calle pública y 10.02 m. **Atrás:** Con propiedad Particular y 11.15m. **Por el Costado Derecho:** Con área vendida e inscrita a favor de Pozo Álvarez Carmen Alexandra y Briones Pérez Gerson Ricardo y 11.19m. **Por el Costado Izquierdo:** con propiedad particular y 11.70m. Área total 118.87m², con clave catastral 1-08-07-41-000. **CUARTA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL.- a.-)** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO, POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN, siendo los únicos y universales herederos en un ciento por ciento de los bienes dejados por la causante ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Artículo 334.5 del COGEP., de consuno, **solicitaron** a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la **PARTICION EXTRAJUDICIAL**



sobre el Lote de terreno descrito en la cláusula precedente de la cláusula Tercera literal **b)**, acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación con el número 091-2021, de fecha 18 de Agosto del 2021, con clave catastral número 1-08-07-41-000, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, el mismo ubicado en el Barrio Santa Mónica entre la calle 21 y avenida 29 de esta ciudad de Manta, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor del **señor POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO**, conyugue con 50.00%; **POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA**, hija heredera con 25,00%; y **POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**, hijo heredero con 25,00%. **b.-)** así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número 072-2021 A, de fecha 18 de Agosto del 2021, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a los comparecientes, **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO**, **POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA** y **POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**, para que celebren escritura sobre la totalidad de la propiedad de la causante **ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD**, Área que todas



las herederas les corresponde y que se adjudican en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el Barrio Santa Mónica entre la calle 21 y avenida 29 de esta ciudad de Manta, según aprobación de Partición número 091-2021 y Aprobación de Subdivisión número 072-2021, que posee las siguientes medidas y linderos: **por el frente:** con calle pública y 10.02 m. **Por Atrás:** Con propiedad Particular y 11.15m. **Por el Costado Derecho:** Con área vendida e inscrita a favor de Pozo Álvarez Carmen Alexandra y Briones Pérez Gerson Ricardo y 11.19m. **Por el Costado Izquierdo:** con propiedad particular y 11.70m. Área total 118.87m²; c.-) Y por corresponder a trámite de ley se realiza la publicación del **Extracto de Delación de Bienes Hereditarios** el día **Lunes 13 de Septiembre del año 2021** en **El Mercurio de la Ciudad de Manta** para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados de la masa hereditaria haciendo conocer al público en general que en la Notaria Publica Primera de la Ciudad de Manta se ha presentado una minuta de **Partición Extrajudicial** para ser elevado a Escritura Pública por Parte de los comparecientes

POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO, POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN, con la razón sentada del tiempo transcurrido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos. QUINTA: CUANTIA: La cuantía de la PARTICION EXTRAJUDICIAL es de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SEIS CENTAVOS (\$94.417,06).- SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Para que el presente instrumento surta los efectos jurídicos correspondiente deberá inscribirse la presente Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad Correspondiente. SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento correspondan.- (Firmado) por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula del Foro de Abogados, 13-1979-13. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta

10-11-20 09:15:03 01 247

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ARTISTA PLASTICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ANTONIO ANTE
2020-11-12
FECHA DE EXPIRACION
2030-11-12

V234311222



00084 1374



[Signature]
FIRMA DEL CEDULANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO TOBAR
JOSE HERMENEGILDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1545-06-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ISABEL
CEVALLOS GOMEZ



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **13 OCT 2021**
1
[Signature]
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

86442707

Avenida 29 calle 21
Los Algarrobos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000205201

Nombres del ciudadano: POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTISTA PLASTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Nombres del padre: POZO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOBAR LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-634-33765



213-634-33765

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECILA 34 N° 130668273-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
GERSON RICARDO BRIONES PEREZ




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO JOSE HERMENEGILDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2018-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-29

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FUNDACIÓN ECUATORIANA

Ab. Santiago Fierro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA N°: **0066 FEMENINO**

N°: **85581223**

POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA



CC N°: **1306682731**

CIUDADANA O

FECHA DE EMISIÓN: 11 ABRIL 2021

[Signature]
FUNDACIÓN ECUATORIANA

0993800864

Sandra.pozo@hotm.il.com

AV 24 Col 21 Los Algarrobos

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a... **1/3** ...

1

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306682731

Nombres del ciudadano: POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES PEREZ GERSON RICARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: POZO JOSE HERMENEGILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-634-33815



216-634-33815

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
E IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130677315-9

CIUDADANÍA
APOYO Y REGISTRO
POZO ALVAREZ
JOSE EDWIN

PROCESO DE REGISTRO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

APellidos y Nombres del Padre
POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO

Apellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA FIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-22





CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 1 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No: 0067 MASCULINO



16726376



1306773155

POZO ALVAREZ JOSE EDWIN

098452 70 92

Ciudadela Uni Centaria 2.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 13 OCT 2021

1



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306773159

Nombres del ciudadano: POZO ALVAREZ JOSE EDWIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-634-33850



213-634-33850

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADO FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO, Notario Público Primero Suplente del Cantón Manta, según, acción de personal número AP-04853-DP13-2021-SM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en despacho notarial a mi cargo, se ha presentado minuta de Partición Extrajudicial de Bienes sucesorios con Beneficio de inventario, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores: **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO, POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN, cónyuge e hijos de la causante, en calidad de únicos y universales herederos de la causante señora ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD**, quien falleció el 22 de Diciembre del 2017 falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Portoviejo, Parroquia Portoviejo, sin haber dejado testamento; quien es adquirente de un bien ubicado en el Barrio Santa Mónica entre la calle 21 y avenida 29 de esta ciudad de Manta, que posee las siguientes medidas y linderos: **por el frente: con calle pública y 10.02 m. Por Atrás: Con propiedad Particular y 11.15m. Por el Costado Derecho: Con área vendida e inscrita a favor de Pozo Álvarez Carmen Alexandre y Briones Pérez Gerson Ricardo y 11.19m. Por el Costado Izquierdo: con propiedad particular y 11.70m. Área total 118.87m2. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por los señores POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO y ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD, en ese entonces de estado civil casados, por medio de escritura pública de compraventa celebrada el 23 de Junio del año 1980, otorgada en la Notaría Pública Primera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 15 Julio del año 1980; así mismo, consta área vendida anteriormente el 83.73m2. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, las comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.**

Manta, 10 de septiembre del 2021.-

ABOGADO FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO
ACCIÓN PERSONAL NRO. AP: 04853-DP13-2021-SM
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

18305

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21020447
Certifico hasta el día 2021-08-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 19 noviembre 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, o sea una área que tiene Doscientos dos metros sesenta centímetros cuadrados.

Frente: con calle pública y dieciseis metros cincuenta centímetros

Atras: Con terrenos del vendedor y diecinueve metros cincuenta centímetros

Derecho: Con once metros y terrenos del vendedor.

Izquierdo: calle pública y once metros setenta centímetros

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1164 miércoles, 14 diciembre 1977	1617	1618
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	634 martes, 15 julio 1980	953	954
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2734 martes, 27 septiembre 2016	64418	64435
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	316 martes, 01 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 diciembre 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 noviembre 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Lote de terreno ubicado en esta, con una Superficie total de siete mil ciento cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1164

Folio Inicial: 1617

Número de Repertorio: 1849

Folio Final : 1617

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ARAY RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ARBOLEDA CHAVEZ LUIS GILBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 julio 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 634

Folio Inicial: 953

Número de Repertorio: 1211

Folio Final : 953

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 junio 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, o sea una área que tiene Doscientos dos metros sesenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POZO TOBAR JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS JANETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1164	miércoles, 14 diciembre 1977	1617	1618

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 27 septiembre 2016

Número de Inscripción : 2734

Folio Inicial: 64418

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5576

Folio Final : 64418

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 septiembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Los Almendros, Avenida 29 Calle 21 de la Parroquia y Cantón Manta. o sea un área que tiene OCHENTA Y TRES METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BRIONES PEREZ GERSON RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	634	martes, 15 julio 1980	953	954

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 01 diciembre 2020

Número de Inscripción : 316

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3853

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: IBARRA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA De los bienes dejadospor la causante Carmela Piedad Alvarez Bolaños. Sin perjuicio a derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	POZO ALVAREZ JOSE EDWIN	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO	VIUDO(A)	MANTA



BENEFICIARIO POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA
CAUSANTE ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	634	martes, 15 julio 1980	953	954
COMPRA VENTA	1727	martes, 19 julio 2016	43626	43640

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21020447 certifico hasta el día 2021-08-31, la Ficha Registral Número: 18305.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 9 0 9 8 L P 8 N U S





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dirección: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta • Manabí • Ecuador

COMPROBANTE

000026303

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
47109	2021/09/01 10:23	01/09/2021 10:23:00a.m.	688781	
A FAVOR DE POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO C.I.: 1000205201				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO Nº 3249
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)		USD 3.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/10/01



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 11128213

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 4	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE PRESENTA
105					No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1306773159001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS POZO ALVAREZ JOSE EDWIN			203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL AV 29	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN CALLE 21	208	TELÉFONO 6051086

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000446615			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA No. 2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 22/12/2017 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN IBARRA		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 6.00	322 219855.53	332 54963.88
VEHÍCULOS	313 1.00	323 20000.00	333 5000.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 59963.88

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2020044869502

871601578883

10-04-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	59963.88				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	59963.88				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
		PAGO PREVIO	901	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00				
		INTERÉS POR MORA	903	0.00				
		MULTAS	904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
				915	USD		0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2020044869502	871601578883	10-04-2018	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 0.00
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 0.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
		912	N/C No
		913	USD 0.00
		914	N/C No
		915	USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2020044867874	871601574289	10-04-2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 151127287

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 4	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1306682731001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA			203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL AV 29	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN CALLE 21	208	TELÉFONO 6051086

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE				210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD			
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO		215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000446615			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No. 2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 22/12/2017 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN IBARRA			
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINATION (SUCESSION INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No.. DONANTES		241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 6.00	322 219855.53	332 54963.88
VEHÍCULOS	313 1.00	323 20000.00	333 5000.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 59963.88

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2020044867874

871601574289

10-04-2018

1

**N° 092021-042038**

Manta, jueves 02 septiembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO** con cédula de ciudadanía No. **1000205201**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 02 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



142654BY91CET

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082021-041179**

N° ELECTRÓNICO : 212655

Fecha: 2021-08-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-07-41-000

Ubicado en: AVENIDA 29, BARRIO SANTA MÓNICA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 118.87 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1000205201	POZO TOBAR-JOSE HERMENEGILDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 41,587.86

CONSTRUCCIÓN: 52,829.20

AVALÚO TOTAL: 94,417.06

SON: NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 23 octubre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1417930H47NFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-08-25 09:20:17**



N° 092021-042244

Manta, lunes 06 septiembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-07-41-000 perteneciente a POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO con C.C. 1000205201 ubicada en AVENIDA 29, BARRIO SANTA MÓNICA BARRIO SANTA MONICA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$94,417.06 NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 06/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1428609DHY2VN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082021-041205

Manta, miércoles 25 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-07-41-000 perteneciente a POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO con C.C. 1000205201 ubicada en AVENIDA 29, BARRIO SANTA MÓNICA BARRIO SANTA MONICA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$94,417.06 NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 06/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141819LK00Z36

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-07-01-000	115.03	\$ 89013.25

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO	1000205201

Fecha de pago: 2021-03-03 10:29:39 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Dirección	Año	Código	Nº de Lote
AVE. 29 Y CALLE 21 BARRIO LOS ALGARROBOS	2021	509942	511334

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	3.55	-1.78	1.77	
MEJORAS 2012	3.34	-1.67	1.67	
MEJORAS 2013	6.91	-3.46	3.45	
MEJORAS 2014	7.30	-3.65	3.65	
MEJORAS 2015	0.05	-0.03	0.02	
MEJORAS 2016	0.41	-0.21	0.20	
MEJORAS 2017	14.13	-7.07	7.06	
MEJORAS 2018	13.41	-6.71	6.70	
MEJORAS 2019	1.56	-0.78	0.78	
MEJORAS 2020	29.16	-14.58	14.58	
TASA DE SEGURIDAD	17.67	0.00	17.67	
TOTAL A PAGAR			\$ 57.55	
VALOR PAGADO			\$ 57.55	
SALDO			\$ 0.00	

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT519685709955

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 091-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a trámite PM090620210033, relacionado a la solicitud suscrita por POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO (c.c.100020520-1), POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA (c.c.130668273-1) y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN (c.c.130677315-9); la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD (c.c.100044661-5), terreno ubicado en la parroquia Manta de la misma ciudad, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°18305 y clave catastral N° 1-08-07-01-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera del cantón Manta el 23 de junio del 1980 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 15 de julio del 1980): **202,60m2.**

POR EL FRENTE: 16,50m – Con calle pública.

POR ATRÁS: 19,50m – Con terrenos del vendedor.

POR EL COSTADO DERECHO: 11,00m – Con terrenos del vendedor.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11,70m – Con calle pública.

PROPIETARIOS: POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO (c.c.100020520-1), cónyuge sobreviviente y ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD (c.c.100044661-5), fallecida.

AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA Y BRIONES PEREZ GERSON RICARDO (Compraventa autorizada por la Notaria Quinta del Cantón Manta el 15 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de septiembre de 2016 (C.C.1-08-07-01-000): **83,73m2.**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva autorizada por la Notaria Segunda del cantón Manta el 09 de abril de 2018 e inscrita Registro Propiedad del cantón Manta el 01 de diciembre de 2020, del bien dejado por ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD (c.c.100044661-5), por un área de: **118,87= 100%.**

POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO (c.c.100020520-1) cónyuge sobreviviente 50,00%

POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA (c.c.130668273-1) hija heredera con 25,00%

POZO ALVAREZ JOSE EDWIN (c.c.130677315-9) hijo heredero con 25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Manta, 18 de agosto de 2021.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

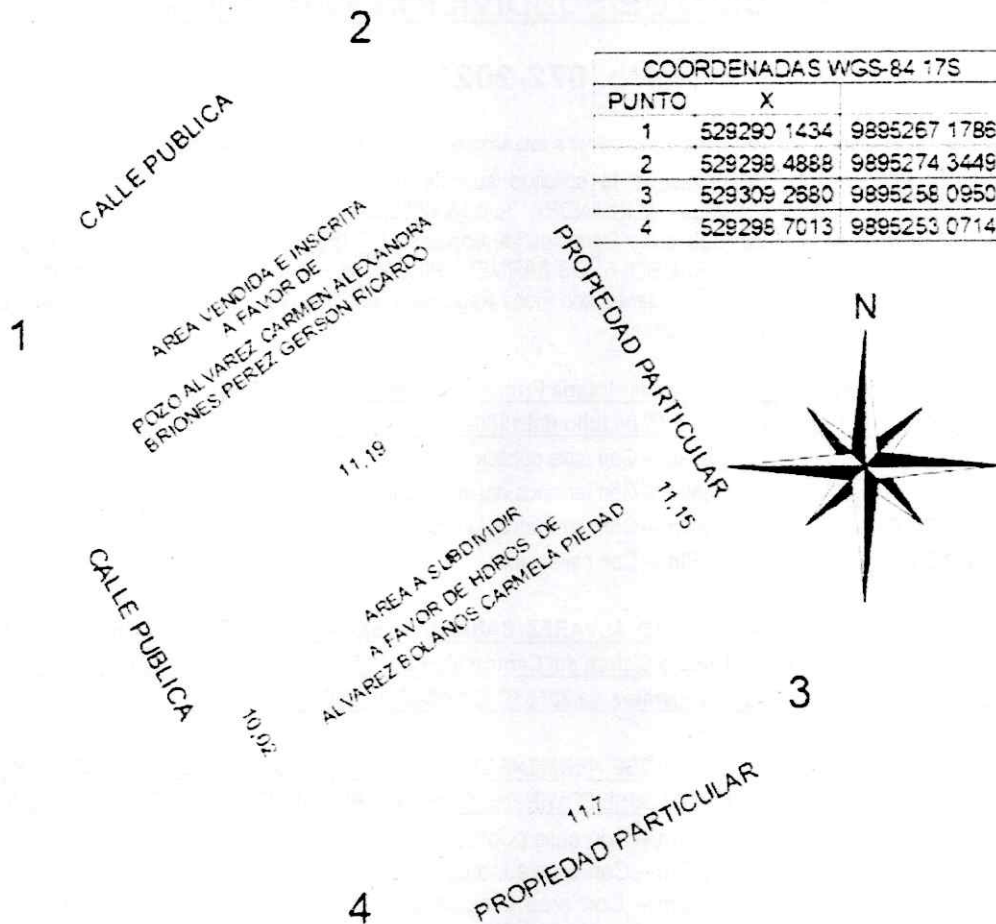
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprueba que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. José Chumo.



DESCRIPCION GRAFICA DE APROBACION DE SUBDIVISION



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**





FIRMES CON
EL CAMBIO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN PARTICION

No. 072-2021

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

En atención a trámite PM09062021, relacionado a la solicitud suscrita por POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO (c.c.100020520-1), POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA (c.c.130668273-1) y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN (c.c.130677315-9); la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales **APRUEBA LA SUBDIVISION PARTICION** del terreno de propiedad de los herederos de ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD (c.c.100044661-5), lote de terreno ubicado en la parroquia Manta del cantón Manta del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°18305 y clave catastral N° 1-08-07-01-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera del cantón Manta el 23 de junio del 1980 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 15 de julio del 1980): **202,60m2.**

POR EL FRENTE:	16,50m – Con calle pública.
POR ATRÁS:	19,50m – Con terrenos del vendedor.
POR EL COSTADO DERECHO:	11,00m – Con terrenos del vendedor.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	11,70m – Con calle pública.

AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA Y BRIONES PEREZ GERSON RICARDO (Compraventa autorizada por la Notaria Quinta del Cantón Manta el 15 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de septiembre de 2016 (C.C.1-08-07-35-000): **83,73m2.**

AREA SUBDIVIDIR A FAVOR DE POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO (c.c.100020520-1), POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA (c.c.130668273-1) y POZO ALVAREZ JOSE EDWIN (c.c.130677315-9), (COD.CAT. 1-08-07-41-000): **118,87m2**

POR EL FRENTE:	10,02m – Con calle pública
POR ATRÁS:	11,15m – Con propiedad particular.
POR EL COSTADO DERECHO:	11,19m – Con área vendida e inscrita a favor de Pozo Álvarez Carmen Alexandra y Briones Pérez Gerson Ricardo.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	11,70m – Con propiedad particular.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 60 DIAS DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 18 de agosto de 2021.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. José Chumo.

Página 2 de 4



AUTORIZACION

N° 072-2021-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO** (c.c.100020520-1), **POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA** (c.c.130668273-1) y **POZO ALVAREZ JOSE EDWIN** (c.c.130677315-9), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de **ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD** (c.c.100044661-5), con clave catastral N° **1-08-07-41-000**, ubicado en el barrio Santa Mónica entre la calle 21 y avenida 29, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°091-2021, y Aprobación Subdivisión N°072-2021, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	10,02m – Con calle pública.
POR ATRÁS:	11,15m – Con propiedad particular.
POR EL COSTADO DERECHO:	11,19m – Con área vendida e inscrita a favor de Pozo Álvarez Carmen Alexandra y Briones Pérez Gerson Ricardo.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	11,70m – Con propiedad particular.

Área: 118,87m²

Manta, 18 de agosto de 2021.



Firmado digitalmente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. José Chumo.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082021-041179

N° ELECTRÓNICO : 212655

Fecha: 2021-08-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-07-41-000

Ubicado en: AVENIDA 29, BARRIO SANTA MÓNICA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 118.67 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1000205201	POZO TOBAR-JOSE HERMENEGILDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 41,587.86

CONSTRUCCIÓN: 52,829.20

AVALÚO TOTAL: 94,417.06

SON: NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 23 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1417930H47NFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-09-09 10:33:23



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

PROTOCOLO

2018-10-01-002-P01515



ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS

A FAVOR DE: CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ Y OTRO
POR CUANTIA: INDETERMINADA
FACTURA No. 002-002-000032533
SE DIO DOS COPIAS

~~~~~GBR~~~~~

En la ciudad de Ibarra, día lunes nueve de abril del año dos mil dieciocho, ante mí  
Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del cantón Ibarra,  
**comparecieron** CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ, casada; JOSE EDWIN  
POZO ALVAREZ, soltero; y, JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR, viudo;  
acompañados de sus testigos y; quienes expusieron y solicitaron en forma textual:  
.... "**SEÑORITA NOTARIA:** CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ, casada,  
JOSE EDWIN POZO ALVAREZ, soltero, y JOSE HERMENEGILDO POZO  
TOBAR, viudo, por sus propios derechos, comparecemos con la siguiente petición  
de **POSESION EFECTIVA:** De la partida de defunción que en una foja útil  
acompañamos, vendrá a su conocimiento que nuestra madre y cónyuge  
respectivamente, respondía a los nombres de: **CARMELA PIEDAD ALVAREZ**



**BOLAÑOS**, la cual fallecido en estado civil casada, sin dejar testamento, el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, en la parroquia Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí; quedando a su fallecimiento como sus únicos y universales herederos sus hijos **CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ**, y **JOSE EDWIN POZO ALVAREZ**, todo esto lo justificamos con la partida de defunción, la partida de matrimonio y partidas de nacimiento respectivas que nos permitimos adjuntar.- Al fallecimiento de nuestra madre **CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS**, quedaron como bienes patrimoniales algunos bienes muebles, e inmuebles, valores y beneficios en general.- Con estos antecedentes expuestos, concurrimos ante usted, amparados en las disposiciones legales del Art. Mil veintitrés del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial, y **SOLICITAMOS SE DIGNE CONCEDER POSESION EFECTIVA A FAVOR DE SUS HIJOS LOS COMPARECIENTES CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ Y JOSE EDWIN POZO ALVAREZ COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, SOBRE TODOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES (INCLUYENDO VEHICULO), VALORES Y BENEFICIOS EN GENERAL DEJADOS POR LA CAUSANTE; CONSIDERANDO AL COMPARECIENTE JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.-** De ser necesario, se servirá notificar al señor Registrador de la Propiedad de los cantones: Ibarra en la provincia de Imbabura y Manta en la provincia de Manabí; y otros, para que procedan a la inscripción en los Registros correspondientes.- Solicitamos se tome la declaración de nuestros testigos, mismos que corroborarán lo por

nosotros manifestado, para lo que insinuamos a CLAUDIO EUGENIO POZO TOBAR; y, LUIS ENRIQUE MENESES PASPUEL. En caso de que hubiese terceros interesados, dejamos a salvo los derechos de que se creyeren asistidos con las formalidades legales pertinentes.- Para el caso de notificaciones que nos correspondan vertidas de este instrumento, señálemos: Domicilio:

Manta, Avenida 29, calle 21; Teléfono; 0993806064; Correo electrónico: sandrapozo@hotmail.com.- El Trámite es el especial.- La cuantía por su

naturaleza es indeterminada.- Adjuntamos documentación de respaldo.- Como su

Abogado patrocinador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** f) Ab. Angel Albuja

Rivadeneira.- ABOGADO.- Matrícula 10-2013-16. FAI.".- Por tal razón en MI

**CALIDAD DE NOTARIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO**

**DIECIOCHO, NUMERAL DOCE DE LA LEY NOTARIAL, UNA VEZ ACOGIDA**

**LA PETICIÓN QUE ANTECEDE MISMA QUE FUE LEIDA INTEGRAMENTE EN**

**ALTA VOZ A LOS COMPARECIENTES, PREVIO A CONCEDER LO**

**SOLICITADO, SE PROCEDIO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA TANTO A LOS PETICIONARIOS COMO A LOS INSINUADOS**

**TESTIGOS**, por considerarse necesario, quienes advertidos que fueron de decir

la verdad, con claridad y exactitud y conocedores de los efectos y

consecuencias del acto de su declaración, procedieron en forma libre y

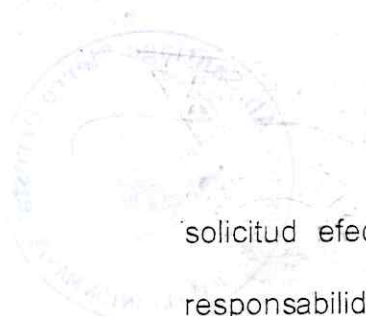
voluntaria a declarar: Los peticionarios manifiestan que los datos en su

integridad contenidos en la minuta que antecede suscrita con su autorización

por parte de su abogado patrocinador y que se les ha dado lectura en este acto,

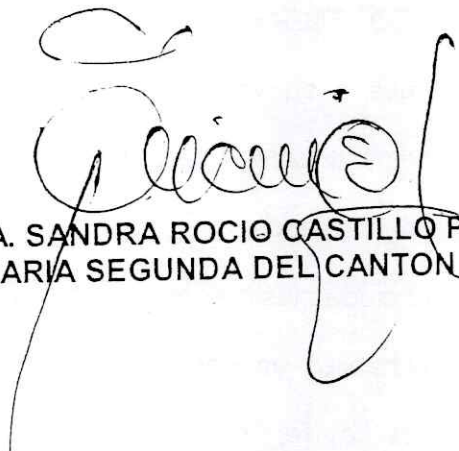
son totalmente verdaderos y por tanto se ratificaron en el texto presentado y en la





solicitud efectuada y en la forma como lo hicieron, asumiendo todas las responsabilidades que ésto provoque.- Al igual que los testigos CLAUDIO EUGENIO POZO TOBAR; y, LUIS ENRIQUE MENESES PASPUEL, con su declaración coincidieron en todo sentido y corroboraron con lo expuesto por los peticionarios, manifestando que conocieron a quien en vida se llamó CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS, la cual falleció en estado civil casada, sin dejar testamento, el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, en la parroquia Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí; quedando a su fallecimiento como sus únicos y universales herederos sus hijos CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ, y JOSE EDWIN POZO ALVAREZ, todo lo han justificado con la partida de defunción, la partida de matrimonio y partidas de nacimiento respectivas que adjuntaron a la declaración.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Y EN CONSIDERACIÓN A LO SOLICITADO SE DEJA A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS EN EL CASO DE EXISTIR, PARA QUE SU PETICIÓN LA EFECTÚEN OPORTUNAMENTE Y POR SUS PROPIOS MEDIOS, QUIENES DEBERAN JUSTIFICAR DE IGUAL FORMA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE TAL CUAL SOLICITAN LOS PETICIONARIOS Y AL ACREDITAR LA CALIDAD DE HEREDEROS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL EN ACTUAL VIGENCIA SE CONCEDE POSESION EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES (INCLUYENDO VEHICULO), INMUEBLES, VALORES Y BENEFICIOS EN GENERAL DEJADOS POR CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS, SEGÚN

LA PETICION PRESENTADA, A FAVOR DE SUS UNICOS Y UNIVERSALES  
HEREDEROS: CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ y JOSE EDWIN  
POZO ALVAREZ, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE, en la proporción  
que les corresponda en forma legal, proindiviso, DEJANDO A SALVO EL  
DERECHO DE TERCEROS, en caso de existir; considerando como cónyuge  
sobreviviente a JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR.- La cuantía por su  
naturaleza es Indeterminada. De todo lo que doy fe.-



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día Lunes, nueve de abril del año dos mil dieciocho, ante mí doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del cantón Ibarra, comparecen: CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ, casada; y, JOSE EDWIN POZO ALVAREZ, soltero; y JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR, viudo; en calidad de declarantes; quienes comparecen acompañados de sus testigos señores: CLAUDIO EUGENIO POZO TOBAR, divorciado; y, LUIS ENRIQUE MENESES PASPUEL, soltero; quienes a su vez comparecen de igual forma en calidad de declarantes.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, de paso por esta ciudad los primeros nombrados; y domiciliados en la ciudad de Ibarra los testigos; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostáticas adjunto al igual que los Certificados Electrónicos de Datos de Identificación Ciudadana, éstos impresos con pleno conocimiento y autorización de los comparecientes, documentos que son agregados a petición de parte y como documentos habilitantes al presente instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y consecuencias de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente declaración juramentada como trámite previo a solicitar Posesión



Efectiva de Bienes.- **"SEÑORITA NOTARIA:** CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ, casada, JOSE EDWIN POZO ALVAREZ, soltero, y JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR, viudo, por sus propios derechos, comparecemos con la siguiente petición de **POSESION EFECTIVA:** De la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, vendrá a su conocimiento que nuestra madre y cónyuge respectivamente, respondía a los nombres de: **CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS**, la cual fallecido en estado civil casada, sin dejar testamento, el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, en la parroquia Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí; quedando a su fallecimiento como sus únicos y universales herederos sus hijos CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ, y JOSE EDWIN POZO ALVAREZ, todo esto lo justificamos con la partida de defunción, la partida de matrimonio y partidas de nacimiento respectivas que nos permitimos adjuntar.- Al fallecimiento de nuestra madre **CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS**, quedaron como bienes patrimoniales algunos bienes muebles, e inmuebles, valores y beneficios en general.- Con estos antecedentes expuestos, concurrimos ante usted, amparados en las disposiciones legales del Art. Mil veintitrés del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial, y **SOLICITAMOS SE DIGNE CONCEDER POSESION EFECTIVA A FAVOR DE SUS HIJOS LOS COMPARECIENTES CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ Y JOSE EDWIN POZO ALVAREZ COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, SOBRE TODOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES (INCLUYENDO VEHICULO), VALORES Y BENEFICIOS EN GENERAL DEJADOS POR LA CAUSANTE; CONSIDERANDO AL COMPARECIENTE JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.-** De ser

necesario, se servirá notificar al señor Registrador de la Propiedad de los cantones: Ibarra en la provincia de Imbabura y Manta en la provincia de Manabí; y otros, para que procedan a la inscripción en los Registros correspondientes.- Solicitamos se tome la declaración de nuestros testigos, mismos que corroborarán lo por nosotros manifestado, para lo que insinuamos a CLAUDIO EUGENIO POZO TOBAR; y, LUIS ENRIQUE MENESES PASPUEL. En caso de que hubiere **terceros** interesados, **dejamos a salvo los derechos** de que se creyeren asistidos con las formalidades legales pertinentes.- Para el caso de notificaciones que nos correspondan vertidas de este instrumento, señalamos: Domicilio: Manta, Avenida 29, calle 21; Teléfono; 0993806064; Correo electrónico: sandrapozo@hotmail.com.- El Trámite es el especial.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Adjuntamos documentación de respaldo.- Como su Abogado patrocinador.-

**HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** f) Ab. Angel Albuja Rivadeneira.- ABOGADO.- Matrícula 10-2013-16. FAI."- **EN MI CALIDAD DE NOTARIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL DOCE DE LA LEY NOTARIAL EN ACTUAL VIGENCIA, UNA VEZ ACOGIDA LA PETICIÓN QUE ANTECEDE MISMA QUE ES LEIDA INTEGRAMENTE EN ALTA VOZ A LOS COMPARECIENTES, PREVIO A CONCEDER LO SOLICITADO, SE PROCEDE A RECEPTAR LA PRESENTE DECLARACIÓN TANTO A LOS PETICIONARIOS COMO A LOS INSINUADOS TESTIGOS según lo solicitado y por considerarse necesario.-** Por lo que advertidos que han sido los comparecientes de los efectos y consecuencias del acto de ésta declaración, proceden en forma libre y voluntaria a declarar: Nosotros, los solicitantes CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ, JOSE EDWIN POZO ALVAREZ; y JOSE HERMENEGILDO POZO



TOBAR, por nuestros propios derechos, bajo el juramento que tenemos  
rendido, declaramos que: Los datos en su integridad contenidos en la  
minuta y/o petición que antecede suscrita con nuestra autorización por parte de  
nuestro abogado patrocinador y que se nos ha dado lectura en este acto, son  
totalmente verdaderos y por tanto nos ratificamos en el texto presentado, en la

solicitud efectuada y en la forma como lo hacemos, asumiendo todas las  
responsabilidades que esto provoque.- Yo, CLAUDIO EUGENIO POZO TOBAR;  
mayor de edad, de estado civil divorciado, bajo el juramento que tengo rendido  
declaro que: Mis nombres y apellidos son como quedan indicados, me encuentro  
domiciliado en esta ciudad de Ibarra, conocí a quien en vida se llamó **CARMELA  
PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS, fallecida** el veintidós de diciembre del año dos mil  
diecisiete, en la parroquia Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, sin  
dejar testamento, quedando a su fallecimiento como únicos y universales herederos  
sus hijos CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ y JOSE EDWIN POZO ALVAREZ;  
y quedando como cónyuge sobreviviente el señor JOSE HERMENEGILDO POZO  
TOBAR. La declaración efectuada la hago porque conozco y me consta el particular.-

Yo, LUIS ENRIQUE MENESES PASPUEL, mayor de edad, de estado civil soltero,  
domiciliado en esta ciudad, bajo el juramento que tengo rendido, declaro que:  
Conocí a la señora CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS, sé que falleció el  
veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, en Portoviejo, cantón Portoviejo,  
provincia de Manabí, sé que no ha dejado testamento y quedó a su fallecimiento  
como únicos y universales herederos sus hijos CARMEN ALEXANDRA POZO  
ALVAREZ, y JOSE EDWIN POZO ALVAREZ; además conozco a quien fue su  
cónyuge el señor JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR. La declaración efectuada

la hago porque me consta, conozco y esa es la verdad.- **HASTA AQUÍ LAS DECLARACIONES.-** Se adjunta documentos de ley.- Los declarantes indican que para el caso de futuras notificaciones por controversias vertidas por esta declaración, señalan: Domicilio: Manta, Avenida 29, calle 21; Teléfono; 0993806064; Correo electrónico: sandrapozo@hotmail.com.- Para el otorgamiento de la presente escritura de declaración, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento por mí la Notaria a los comparecientes, ellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

  
CARMEN ALEXANDRA POZO ALVAREZ  
C.C. 1306682731

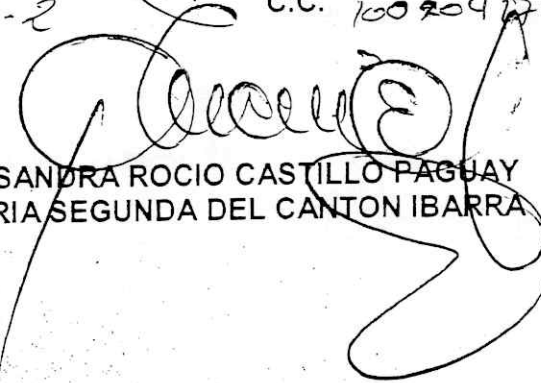
  
JOSE EDWIN POZO ALVAREZ  
C.C. 130677315-9

  
JOSE HERMENEGILDO POZO TOBAR  
C.C. 1000205201

**TESTIGOS**

  
CLAUDIO EUGENIO POZO TOBAR  
C.C. 100022552-2

  
LUIS ENRIQUE MENESES PASQUEL  
C.C. 100204170-3

  
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Manabí Provincia de Manabí Pag. 183 Acta 219  
hoy día 27 de Marzo de mil novecientos dieciocho y veinte  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Abdonio Rodríguez de Manabí de Manabí  
nacido en Manabí el 3 de enero de 1941 de profesión abogado  
con Cédula No. 19-0000000000 domiciliado en Manabí de estado  
anterior Manabí y de Manabí  
y de Manabí  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Cecilia Rodríguez de Manabí  
nacida en Manabí el 16 de enero de 1949 de profesión abogada  
con Cédula No. 19-0000000000 domiciliada en Manabí de estado  
anterior Manabí y de Manabí  
y de Manabí  
LUGAR DEL MATRIMONIO: Manabí FECHA: 27 de marzo de 1988  
En este matrimonio legitimaron a su hij. comun. llamad.

### OBSERVACIONES:

*El matrimonio se celebró en Manabí, Ecuador, el día 27 de marzo de 1988, a las 10:00 horas, en el local de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en la ciudad de Manabí.*

FIRMAS:

*José Abdonio Rodríguez*  
*María Cecilia Rodríguez*  
*José Abdonio Rodríguez*

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez  
con fecha de de de  
se archiva de de de  
cuya copia de de de  
de 19 de de de

f.) Jefe de Oficina  
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los  
contrayentes del presente matrimonio, fue declarada me-  
diante sentencia del Juez  
con fecha de de de  
cuya copia se archiva de de de  
de 19 de de de

f.) Jefe de Oficina  
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante senten-  
cia del Juez de de de  
con fecha de de de  
cuya copia se archiva de de de  
de 19 de de de

f.) Jefe de Oficina  
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018  
Emisor: VERA RUIZ LUIS ENRIQUE

N° de certificado: 185-107-48595



185-107-48595

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD



NUI/Pasaporte: 1000446615

Sexo: MUJER

Edad: 68

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de defunción: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTATARQUI

Tomo / Página / Acta: 64 / 59 / 59

Datos del padre: SEGUNDO ALVAREZ

Datos de la madre: MARIA ISABEL BOLAÑOS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: JOSE POZO T

Causas del fallecimiento: PARO RESPIRATORIO (INSUFICIENCIA  
RESPIRATORIA AGUDA-TUMOR MALIGNO DE HIGADO)

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: LUIS ENRIQUE VERA RUIZ - AGENCIA MANTA (Z4)

N° de certificado: 186-107-48383



186-107-48383

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

NUI/Pasaporte: 1306682731 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 7 / 187 / 1869

Datos del padre: JOSE HERMENEGILDO POZO

NUI/Pasaporte: Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: PIEDAD ALVAREZ

NUI/Pasaporte: Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: LUIS ENRIQUE VERA RUIZ - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 187-107-48504



187-107-48504

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

POZO ALVAREZ JOSE EDWIN

NUI/Pasaporte: 1306773159 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1970

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 168 / 1666

Datos del padre: POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO

NUI/Pasaporte: 1000205201 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD

NUI/Pasaporte: 1000446615 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018  
Emisor: LUIS ENRIQUE VERA RUIZ - AGENCIA MANTA (24)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 185-107-48449



185-107-48449

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 130668273-1

POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

28 AGOSTO 1972

REG. CIVIL 007- 0187 01869 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1972

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E444414444

CASADO GERSON A BRIONES PEREZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE HERMENEGILDO POZO

PIEDAD ALVAREZ

MANTA 03/06/2003

03/06/2020

REN 0738905

FORMA No. 5

REN 0738905

IMP. 10M MJ



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

064 JUNTA No.

064 - 088

1306682731

CEDEULA

POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

MANTA

CANTON

ZONA: 1

MANTA

PARROQUIA



CNE

REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306682731

Nombres del ciudadano: POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GERSON A BRIONES PEREZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: JOSE HERMENEGILDO POZO

Nombres de la madre: PIEDAD ALVAREZ

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emitor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-ISARRA-NT 2 - IMBABURA -  
ISARRA

N° de certificado: 187-111-44937



187-111-44937

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130677315-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
**POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PUBLICO**

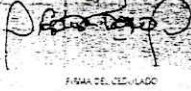
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ALVAREZ BOLANOS CARMELA PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA 2015-03-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-03-17**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



**064** JUNTA No

**064 - 235** NUMERO

**1306773159** CÉDULA

**POZO ALVAREZ JOSE EDWIN**  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1







ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
PRESIDENTE DE LA JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*(Firma manuscrita)*

Número único de identificación: 1306773159

Nombres del ciudadano: POZO ALVAREZ JOSE EDWIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO

Nombres de la madre: ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2016

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA -  
IBARRA



Nº de certificado: 183-111-44915



183-111-44915

*(Firma manuscrita)*  
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 100020520-1

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO TOBAR  
JOSE HERMENEGILDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
ANTONIO ANTE  
ATONTAQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1945-06-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARMELA PIEDAD  
ALVAREZ BOLANOS

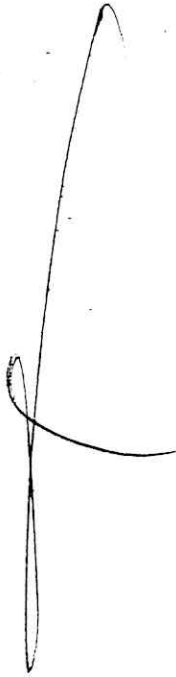


INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION  
BACHILLERATO ESCULTOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO ALFONSO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TOBAR LUCILA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
IBARRA  
2016-01-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-01-18

  
DIRECTOR GENERAL

  
FIRMA DEL CEDULADO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000205201

Nombres del ciudadano: POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO  
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESCULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BOLAÑOS CARMELA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nombres del padre: POZO ALFONSO

Nombres de la madre: TOBAR LUCILA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA -  
IBARRA

N° de certificado: 186-111-44971



186-111-44971

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE IMBABURA NO. 1000225522

POZO TOBAR CLAUDIO EUGENIO  
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
1947

1001-5-0045-0045 M  
IMBABURA/ANTONIO ANTE  
ATUNTAQUI

1947




SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

REN 0257

1mo

Ab. Santiago Hierro Uiresta  
NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



PULGAR DERECHO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



**015**  
JUNTA No

**015 - 286**  
NUMERO

**1000225522**  
CEDULA

**POZO TOBAR CLAUDIO EUGENIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

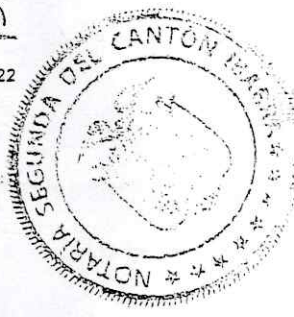
**IMBABURA**  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

**ANTONIO ANTE**  
CANTON

ZONA:

**ATUNTAQUI**  
PARROQUIA



**REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*(Signature)*

F. PRESIDENTE DE LA JUR.

IMPRESA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000225522

Nombres del ciudadano: POZO TOBAR CLAUDIO EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO  
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: JOYERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALFONSO POZO

Nombres de la madre: LUCILA TOBAR

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA -  
IBARRA



N° de certificado: 182-111-45048



182-111-45048

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002041703

Nombres del ciudadano: MENESES PASPUEL LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENESES CERVELION ENRIQUE

Nombres de la madre: PASPUEL MARIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 184-111-45014



184-111-45014

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100204170-3  
APELLIDOS Y NOMBRES: MENESES PASPUEL LUIS ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA  
IBARRA  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR  
VZM467422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENESES CERVELION ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PASPUEL MARIA OLIMPIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2017-10-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-17



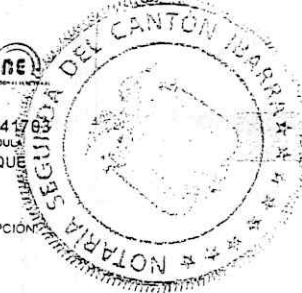

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
4 DE FEBRERO 2018

035 JUNTA No  
035 - 133 NUMERO  
100204170-3 CEDULA

MENESES PASPUEL LUIS ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
IBARRA CANTON  
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
ZONA: 1



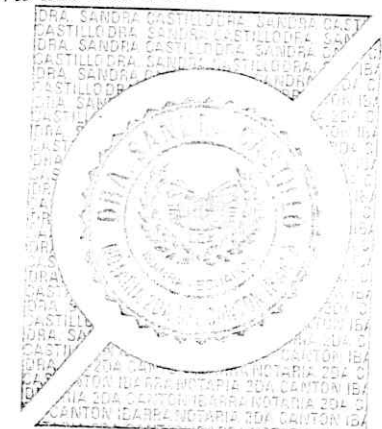
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV  
IMP. IGM.MJ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil dieciocho

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA CANTON IBARRA



RA --

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA**  
**--zón de Inscripción**



En esta fecha bajo la partida Nro. 187, del Libro Registro de Demandas y Sentencias del Cantón, quedó inscrita el Acta de Posesión Efectiva, celebrada en esta ciudad el 09 de abril del 2018, ante la Notaria Segunda de Este cantón Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay, de los bienes dejados por la causante CARMELA PIEDAD ALVAREZ BOLAÑOS.- REGISTRO DE DEMANDAS, Tomo: 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2729.- Fecha de Repertorio: martes, 10 de abril de 2018, 10:51:08.- Fecha de Inscripción: jueves, 12 de abril de 2018, 10:51:29.

  
**ABG. CARLOS ESPINOZA TORRES**  
**REGISTRADOR SUBROGANTE**

RESPONSABLE -  
AB. GUDIÑO DIANA



**RPI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN IBARRA

INSCRIPTOR REGISTRAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL  
CANTÓN IBARRA



Factura: 002-002-000032533



20181001002P01515

PROTOCOLIZACIÓN 20181001002P01515

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

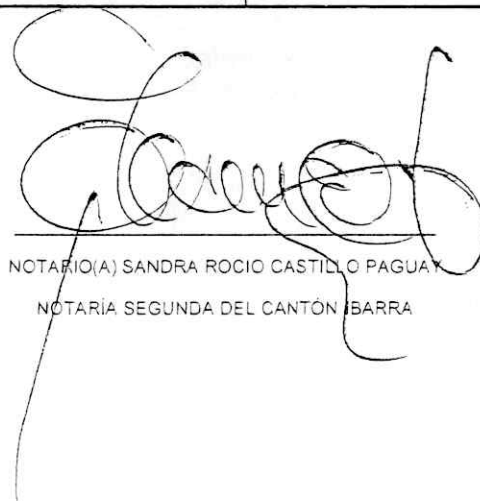
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2018, (17:22)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICION DE:                |                          |                        |                    |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL          | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACION |
| POZO ALVAREZ JOSE EDWIN       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1306773159         |
| POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1306682731         |
| POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1000205201         |

Observaciones:



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se  
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad  
de acto. DOY FE.-

POZO TOBAR JOSE HERMENEGILDO

C.C. No. 1000205201



POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

C.C. No. 1306682731



POZO ALVAREZ JOSE EDWIN

C.C. No. 1306773159



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.- 2021130801P02753.- EL NOTARIO.-

  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

